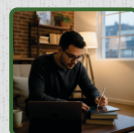


Reglamento

para el Examen de Admisión
en línea **BPH**



Introducción

Somos una empresa dedicada a la evaluación del aprendizaje de manera moderna y confiable, mediante el uso de un software de vanguardia propio que nos permite brindar este servicio en computadora y dispositivos inteligentes, vía internet o intranet.

Debido a la contingencia ocasionada por el COVID-19, ExBach Tecnología Educativa, S. C. (**exBach**) ha puesto a disposición de las instituciones educativas el servicio de exámenes en línea bajo la protección del hogar (exámenes **exBach BPH**).

En virtud de lo anterior se hace necesario contar con reglas que permitan una aplicación ordenada y, en caso de falta de observancia por los sustentantes, se apliquen las sanciones correspondientes.

1. Derechos de los sustentantes

- 1.1 Recibir un trato amable, adecuado y oportuno por el personal de **exBach**.
- 1.2 Contar con la orientación necesaria para la resolución de los problemas que se presenten antes, durante y después de sus evaluaciones.
- 1.3 Presentar las evaluaciones siempre que se satisfagan todos los requisitos previstos tanto por la Institución Educativa a que ingresarán, como a los señalados por **exBach**.
- 1.4 Resguardo y adecuado tratamiento de sus datos personales por **exBach**.
- 1.5 Recibir en tiempo y forma cualquier información relacionada con la aplicación del examen.

2. Obligaciones de los sustentantes

- 2.1 Brindar un trato amable y respetuoso, en todo momento, al personal de ExBach, así como a los demás sustentantes.
- 2.2 Conducirse con rectitud, honestidad y transparencia antes, durante y después de la aplicación del examen **exBach BPH**.
- 2.3 Asegurar el apoyo de sus familiares para que no existan ruidos, gritos, escándalo o cualquier conducta que altere el orden durante la aplicación del examen **exBach BPH**.
- 2.4 Presentar sus evaluaciones con la cara y cabeza descubierta. No se permite el uso de gorros, sombreros, paliacates u otros similares, y está prohibido el uso de lentes oscuros o cualquier objeto que no permita verificar su identidad fisionómica.
- 2.5 Acatar integralmente el presente reglamento, así como todas las indicaciones que se les hagan para presentar su examen ExBach BPH.

3. Reglas a seguir para el examen ExBach BPH

Para la autenticación:

3.1 El sustentante debe acceder a la sesión vía Zoom¹, debiendo **identificarse** de la siguiente manera

- Poner el **ID de reunión** (este dato se proporcionará por **exBach** en el correo electrónico que envíe a los aspirantes)
- En el apartado de “**Nombre**” debe poner:
 - a. Folio (son los números que se proporcionaron al sustentante al momento de inscribirse en la institución educativa)
 - b. Un guión (-) y
 - c. Su nombre completo

Folio 2020 - Luis Antonio Pérez González

- **Contraseña** (la que indique **exBach** en el correo electrónico que envíe al sustentante)

En caso de no identificarse conforme a lo señalado, ExBach no brindará acceso a los sustentantes sino hasta que se cumpla con los requisitos indicados en este punto.

3.2 El sustentante debe tener a la mano, durante toda la sesión de evaluación, su identificación con fotografía, su pase de examen y cualquier otro documento físico que se pida para realizar la autenticación de su identidad, a fin de que los presenten al personal de **exBach** en la cámara de su dispositivo.

3.3 El sustentante debe mostrar a la cámara su rostro de frente y, al menos, debe verse un tercio de su cuerpo (del pecho al rostro). En caso de contar con un dispositivo externo, se debe ver claramente su perfil y el dispositivo en el que presenta su examen.

3.4 Si el sustentante utiliza un dispositivo móvil (smartphone o tablet) para la presentación de su examen, debe tener un segundo dispositivo con cámara para verificar la aplicación del examen; éste debe permitir la visualización de su perfil y del dispositivo en el que realiza su evaluación.

3.5 Prestar atención a las indicaciones dadas por el monitor², las cuales pueden ser por medio de voz o chat.

¹ Consulta nuestro Manual para instalación y uso de la plataforma de Zoom en <https://exbach-ingreso.com/pdf/ManualZoomExbachv1.pdf>

² Personal de ExBach encargado de atender la aplicación y verificar la observancia del presente reglamento.

3.6 El sustentante debe estar vestido de manera apropiada; en caso contrario **exBach** se reserva aplicarle el examen BPH, notificando la incidencia a la institución educativa a ingresar.

Para iniciar la aplicación:

3.6 Cada sustentante debe mantener el micrófono abierto durante toda la aplicación; en caso contrario se le suspenderá el examen de manera definitiva.

3.7 El espacio físico en el que el sustentante vaya a presentar su examen ExBach BPH, debe cumplir con lo siguiente:

- a. Encontrarse presente únicamente el sustentante. No se permite esté persona alguna a su alrededor. Si dos o más sustentantes llegaran a presentar examen en el mismo espacio físico, cada uno debe cumplir con lo especificado en los puntos 3.1 a 3.3, además de que deben cumplir con el requisito de “sana distancia” implementado por la Secretaría de Salud.
- b. Estar libre de objetos no permitidos que puedan ser utilizados para resolver el examen (libros, dispositivos alternos a los que está usando, etc.).
- c. Debe mantenerse libre de ruidos (música, televisión, radio, etc.). En caso de que exista algún ruido externo de duración prolongada (más de tres minutos) ajeno al control del sustentante (por ejemplo: voceadores de la calle, personas construyendo, etc) **exBach** interrumpirá el examen hasta que el sustentante esté en condiciones de continuarlo de manera silenciosa.

3.8 Todos los sustentantes deben prestar atención a las indicaciones dadas por el monitor, las cuales se emitirán por medio de voz o chat de la plataforma virtual.

Durante la aplicación:

3.9 Está prohibido cualquier tipo de comunicación con los demás sustentantes, así como fumar, ingerir bebidas alcohólicas o consumir alguna sustancia tóxica durante la aplicación.

3.10 Para poder realizar una pregunta al monitor, el sustentante debe alzar la mano físicamente, y el monitor procederá a aclarar su duda, en orden.

3.11 Las únicas pausas permitidas al sustentante son para ir al sanitario, las cuales solo se podrán hacer cuando el monitor comprueba que se encuentra en la sala de espera virtual. Las pausas tendrán un máximo de cinco minutos. En caso de tomar más tiempo se podrá hacer acreedor a una sanción.

3.12 Si el personal de ExBach detecta actividad sospechosa de plagio o copia durante el examen, los monitores tendrán la facultad para suspender momentáneamente el examen, y pedir a los sustentantes que muestren en tiempo real el espacio físico en el que se encuentran haciendo su examen, con tal de asegurar la confiabilidad de la aplicación. Si el sustentante tarda en responder la alerta del monitor, puede ameritar una suspensión total del examen BPH.

De corroborarse que el sustentante estaba plagiando o copiando para resolver su examen se anulará el mismo, dándose parte a la institución educativa.

3.13 En caso de que un sustentante pierda conexión, el examen se interrumpirá hasta que se tenga respuesta de él. Para cualquier medio de contacto externo con personal de ExBach, debido a alguna anomalía, el sustentante podrá usar los siguientes medios de contacto:

- Facebook: @exBachOficial
- WhatsApp: 5511909011 (ExBach)

De perderse la conexión durante el llenado de algún módulo o área, ExBach tiene la facultad de reiniciar totalmente el examen pero con diferentes reactivos. Las áreas que al momento de la pérdida de la conexión se hubiesen contestado, se tendrán por contestadas, no así en las que aún estuvieran pendientes de llenarse.

3.14 La aplicación será grabada por motivos de seguridad y para poder esclarecer cualquier situación que suceda durante el examen, para tales efectos los sustentantes deberán dar su consentimiento al momento de efectuarse el registro correspondiente.

3.15 Si un sustentante no puede presentar su examen en el horario programado, o no puede continuar con el mismo, por causas de fuerza mayor o caso fortuito, **exBach** podrá reprogramarlo para el mismo día en diferente horario, o bien para el día siguiente previa autorización que otorgue la institución.

3.16 De interrumpirse el examen, derivado de una situación imputable a **exBach** sin posibilidad a contar con una solución dentro del horario programado para examen **BPH**, **exBach** reprogramará la continuidad del examen para el día siguiente, respetando el estado que se hubiera quedado el sustentante.

Posterior a la aplicación:

3.17 Una vez que el sustentante haya terminado su examen, deberá salir de la sala de la videoconferencia en un tiempo no mayor a 5 minutos. De tener alguna duda posterior a la culminación del examen, y no la manifiesta al monitor en este lapso, podrá contactarse con ExBach a través de los medios alternos indicados.

4. Otras disposiciones

3.18 Cualquier uso indebido de la plataforma de videoconferencia como: capturas de pantalla, transmisión de información, transcripción del examen u otras similares, ameritarán la anulación total del examen, sin mediar aclaración o revocación alguna.

3.19 Toda conducta que viole lo establecido en el presente reglamento, la cual corresponderá a la gravedad de la falta. Las sanciones serán amonestaciones verbales o escritas del monitor; suspensión temporal de la evaluación, suspensión definitiva sin derecho a reprogramación o la anulación del examen. La imposición de las sanciones tendrá un carácter de inapelables ante cualquier instancia administrativa de ExBach o de la institución educativa a la que desean ingresar.